

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.776
Nombre comercial: PENNCOZEB FLO

Titular:

UPL IBERIA S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
 08029
 BARCELONA

Fabricante:

UPL BENELUX B.V.

Koopvaardijweg 9, Industrierrein waststad
 49006 CV Oosterhout

PAISES BAJOS

Fecha de inscripción: 14/09/2015

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Contenedores HDPE de 5, 10 y 20 l (boca Ø: 63 mm).

Composición: MANCOZEB 50% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Invernaderos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	ALTERNARIA	3 l/ha	
(2) Ajos	MILDIU	3 l/ha	
(3) Avena	ROYA	3 l/ha	
(4) Bulbos de ornamentales	BOTRITIS	3 l/ha	7
(5) Cebada	ROYA	3 l/ha	
(6) Cebolla	ALTERNARIA	3 l/ha	
(7) Cebolla	MILDIU	3 l/ha	
(8) Centeno	ROYA	3 l/ha	
(9) Chalote	ALTERNARIA	3 l/ha	
(10) Chalote	MILDIU	3 l/ha	
(11) Espárrago	ROYA	3 l/ha	
(12) Espelta	ROYA	3 l/ha	
(13) Habas	ROYA	3 l/ha	
(14) Judías	ROYA	3 l/ha	
(15) Manzano	MOTEADO	1,8 l/ha	
(16) Ornamentales herbáceas	MILDIU	5,6 l/ha	14
(17) Ornamentales herbáceas	ROYA	5,6 l/ha	14
(18) Ornamentales leñosas	MOTEADO	2,4-3,2 l/ha	14

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.776
Nombre comercial: PENNCOZEB FLO

(19) Patata de consumo	ALTERNARIA	3 l/ha	
(20) Patata de consumo	MILDIU	3 l/ha	
(21) Patata de siembra	ALTERNARIA	3 l/ha	
(22) Patata de siembra	MILDIU	3 l/ha	
(23) Peral	MOTEADO	1,8 l/ha	
(24) Puerro	ALTERNARIA	3 l/ha	
(25) Puerro	MILDIU	3 l/ha	
(26) Trigo	ROYA	3 l/ha	
(27) Triticale	ROYA	3 l/ha	
(28) Vid	BLACK-ROT	2 l/ha	14
(29) Vid	BRENNER	2 l/ha	14
(30) Vid	MILDIU	2 l/ha	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Tratamiento fungicida al aire libre para patatas de siembra y de consumo, trigo, cebada, centeno, avena, triticale, espelta, manzano, peral, vid, espárrago, cebolla, ajo, chalota, judías, habas, puerro, plantas ornamentales, árboles, arbustos ornamentales y bulbos ornamentales y espárrago para invernadero. Para todos los usos autorizados mediante pulverización con tractor y manual, salvo en patatas de siembra y de consumo, trigo, cebada, centeno, avena, triticale y espelta que sólo se realizará pulverización mediante tractor, y en espárrago en invernadero, que sólo se realizará mediante pulverización manual.

Específicos (1), (2), (6), (7), (9), (10), (24), (25) Realizar como máximo 3 aplicaciones.
 (3), (5), (8), (12), (26), (27) Realizar como máximo 2 aplicaciones.
 (4), (15), (16), (17), (23), (28), (30) Realizar como máximo 4 aplicaciones.
 (11) Realizar como máximo 4 aplicaciones. Aire libre e invernadero.
 (13), (14) Realizar como máximo 1 aplicación.
 (18) Realizar como máximo 4 aplicaciones. 2,4 l/ha en prefloración y 3,2 l/ha antes, durante y después de la floración.
 (19), (20) Realizar como máximo 8 aplicaciones.
 (21), (22) Realizar como máximo 12 aplicaciones.
 (29) Realizar como máximo 4 aplicaciones contra Rot Brenner (Pseudopeziza tracheiphila)

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20m y con 50% de reducción de deriva para manzano, peral, árboles y arbustos ornamentales
- 10m para vid y plantas ornamentales
- 5m para patatas de siembra, patatas, cereales, espárrago, cebolla, ajo y cebolleta, judías y habas, puerros y bulbos ornamentales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.776
Nombre comercial: PENNCOZEB FLO

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados al aire libre en pulverización manual y con tractor durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y en el caso del espárrago en invernadero, además, mascarilla FFA2P2; FFA2B2P2.

En el caso de pulverización con tracto al aire libre durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo:

- Para todos los usos autorizados (salvo el de plantas, árboles y arbustos ornamentales), se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.
- Para plantas, árboles y arbustos ornamentales se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

En el caso de pulverización manual al aire libre durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo:

- Para manzano y peral se deberán utilizar guantes de protección química.
- Para espárrago, ajo, cebolla, chalota, puerro, judías, habas, bulbos, árboles y arbustos ornamentales y vid se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.
- Para árboles y arbustos ornamentales se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.
- Para planta ornamentales se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado y mascarilla FFP2SL o P2.

Para el espárrago mediante pulverización manual en invernadero, durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Seguridad del trabajador:

En plantas, árboles y arbustos ornamentales al aire libre, y en espárrago en invernadero, durante las tareas de reentrada se deberá utilizar guantes de protección química.

En el caso de la vid, la reentrada será de 3 días (siempre que el tiempo supere las dos horas de duración), y se deberá utilizar guantes de protección química.

Se requiere el uso de ropa de protección química en el trabajador durante las tareas de reentrada.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Tóxicos para la reproducción. Categoría 2., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	H317, H400, EUH 401, H361d
Consejos de prudencia:	P261, P264, P273, P280, P391, P302+P352, P501, P201+P202

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.776

Nombre comercial: PENNCOZEB FLO

Otras indicaciones reglamentaria Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.